

LISTADO INFORME DE LLAMADAS Y VARIOS

Scanned with
 CamScanner

23/06/2026

LISTADO INFORME DE LLAMADAS Y VARIOS

[illegible]

30	06	2026
----	----	------

LISTADO INFORME DE LLAMADAS Y VARIOS

[illegible]

LISTADO INFORME DE LLAMADAS Y VARIOS

Scanned with
 CamScanner™

LISTADO INFORME DE LLAMADAS Y VARIOS

Scanned with
 CamScanner™



EDUA

EDUA
Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia

Armenia, 3 de Julio del 2026

Doctor:
DIEGO FERNANDO RAMIREZ.
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Alcaldía de Armenia
Armenia, Quindío.

G - EDUA -924- 2026

Asunto: Solicitud espacio público R.I 605



Cordial Saludo.

Respetado doctor:

De manera atenta, remito a su despacho por competencia la solicitud presentada ante esta Empresa por la ciudadana **Alicia Esther Lara L.**, identificada con la cédula de ciudadanía **32.648.750**, mediante la cual solicita: *autorización de espacio público por construcción* de un "proyecto".

Después de analizar el objeto de la petición, esta Oficina evidenció que los asuntos requeridos están dentro de la órbita de funciones y competencias de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA)**, asignadas mediante sus estatutos y acuerdos municipales.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el Artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015**, comedidamente realizo el traslado del expediente constante de 1 (un) folio para que se sirva tramitar y responder directamente al ciudadano dentro de los términos legales vigentes.

Para los efectos pertinentes, se informa que el peticionario tiene los siguientes datos de contacto:

- **Dirección de notificación:** B/ La Patria Manzana 37 casa 04
- **Correo electrónico:** aliciaestherlara@gmail.com tel. 301 3432903

Atentamente:

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente

Proyectó y elaboró: Top. Hector Fabio Toro R. - Contratista EDUA
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orazco Escobar - director técnico

Carrera 17 #16-00 Piso 5 Centro Administrativo Municipal CAM
Teléfono: 744 35 67 - 744 71 00 ext. 502 - Celular institucional: 311 379 84 00
Correo Electrónico: info@edua.gov.co - Armenia Quindío
edua.gov.co



para el recibido

Armenia, 3 de Julio del 2026

G - EDUA -925 - 2026

Doctor:

DIEGO FERNANDO RAMIREZ.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Alcaldía de Armenia
Armenia, Quindío.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL

14 JUL. 2026

Hora: 3:30pm
Recibido por: *Jan C.*
6916

Asunto: Traslado Por Competencia R.I 606

Cordial Saludo.

Respetado doctor:

De manera atenta, remito a su despacho por competencia la solicitud presentada ante esta Empresa por la ciudadana **Amparo Guzmán Arango**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.877.220**, mediante la cual solicita: *autorización de espacio público por construcción de muro*.

Una vez analizado el objeto de la petición, esta Oficina evidenció que los asuntos requeridos escapan de la órbita de funciones y competencias de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA)**, asignadas mediante sus estatutos y acuerdos municipales.

Anterior, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2014** modificado por el Artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015**, comedidamente realizo el traslado mediante constante de 1 (un) folio para que se sirva tramitar y responder directamente al ciudadano dentro de los términos legales vigentes.

Para los efectos pertinentes, se informa que el peticionario tiene los siguientes datos de contacto:

- **Dirección de notificación:** B/ La Patria Manzana 36 casa 60
- **Correo electrónico:** yanessa_30g@hotmail.com tel.311 3072357

Atentamente:

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente

Proyectó y elaboró: Top. Hector Fabio Toro R. - Contratista EDUA
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orozco Escobar - director técnico



Armenia, 1 de Julio del 2026

G - EDUA -894 - 2026

Doctor:
DIEGO FERNANDO RAMIREZ.
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Alcaldía de Armenia
Armenia, Quindío.

Asunto: Traslado por competencia R.I 606

Cordial Saludo.

Respetado doctor:

De manera atenta, remito a su despacho por competencia la solicitud presentada ante esta Empresa por la ciudadana **Dayerly López**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.094.918.596**, mediante la cual solicita: *autorización de espacio público por construcción de muro*.

Una vez analizado el objeto de la petición, esta Oficina evidenció que los asuntos requeridos escapan de la órbita de funciones y competencias de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA)**, asignadas mediante sus estatutos y acuerdos municipales.

Anterior, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2014**, sustituido por el Artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015**, comedidamente realizo el traslado en expediente constante de 1 (un) folio para que se sirva tramitar y responder directamente al ciudadano dentro de los términos legales vigentes.

Para los efectos pertinentes, se informa que el peticionario tiene los siguientes datos de contacto:

- **Dirección de notificación:** B/ La Nueva Libertad Manzana 48 casa 20
- **Correo electrónico:** Dayaly15@hotmail.com tel.321 8547692

Atentamente:

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente

Proyectó y elaboró: Top. Hector Fabio Toro R. - Contratista EDUA
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orozco Escobar - director técnico



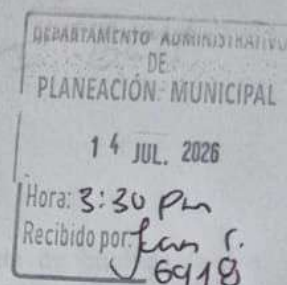
Armenia, 3 de Julio del 2026

Doctor:

DIEGO FERNANDO RAMIREZ.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Alcaldía de Armenia
Armenia, Quindío.

G - EDUA -923 - 2026



Asunto: traslado por competencia R.I 604

Cordial Saludo.

Respetado doctor:

De manera atenta, remito a su despacho por competencia la solicitud presentada ante esta Empresa por la ciudadana **Mónica Magdalena Bejarano**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.688.915**, mediante la cual solicita: *autorización de espacio público por construcción de muro*.

Una vez analizado el objeto de la petición, esta Oficina evidenció que los asuntos requeridos escapan de la órbita de funciones y competencias de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA)**, asignadas mediante sus estatutos y acuerdos municipales.

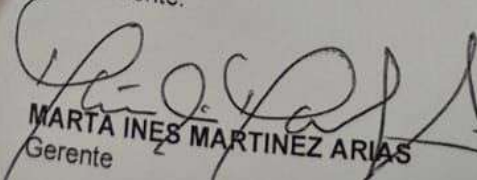
Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el Artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015**, comedidamente realizo el traslado del expediente constante de 1 (un) folio para que se sirva tramitar y responder directamente al ciudadano dentro de los términos legales vigentes.

En efectos pertinentes, se informa que el peticionario tiene los siguientes datos de

Dirección de notificación: B/ La Patria Manzana 35 casa 05

• **Correo electrónico:** 21.56.monica@gmail.com tel.316 3133658

Atentamente:


MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente



R1

EDUA

Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia

R-AM-PGG-003 Versión B 22/07/2015

Armenia, 02 de junio del 2026

G - EDUA - 769 - 2026

Señor(a):
CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de infraestructura municipal
ciudad

Asunto: Traslado por competencia. R.I 570



Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, le informa que una vez revisada la petición del ciudadano EFRAIN ANTONIO OSPINA CALVO se determinó que es competencia de la secretaria de infraestructura brindar información acerca de los proyectos de infraestructura proyectados en las canchas del EDEN.

Lo anterior, debido que esta Empresa actúa dentro del alcance de sus competencias y las disposiciones dictadas en los decretos 139 de 2021, 334 del 2021 y convenio interadministrativo 004

Atentamente,

Marta Inés Martínez Arias
Gerente

Proyectó y elaboró: ing. Carlos Arbeláez - ingeniero Contratista EDUA
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orozco Escobar - Director Técnico

Anexos: copia de la solicitud.



EDUA
Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia

Armenia, 8 de Julio del 2026

G - EDUA - 959 - 2026

Doctor:
DIEGO FERNANDO RAMIREZ,
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Alcaldía de Armenia
Armenia, Quindío.



Asunto: Traslado por competencia R.I 773

Cordial Saludo.

Respetado doctor:

De manera atenta, remito a su despacho por competencia la solicitud presentada ante esta Empresa por la ciudadana **Anderson Álvarez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.005.248.223**, mediante la cual solicita: *autorización de espacio público por construcción de muro*.

Al analizar el objeto de la petición, esta Oficina evidenció que los asuntos planteados escapan de la órbita de funciones y competencias de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA)**, asignadas mediante sus estatutos y acuerdos municipales.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el Artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015**, comedidamente realizo el traslado del expediente constante de 1 (un) folio para que se sirva tramitar y responder directamente al ciudadano dentro de los términos legales vigentes.

Para los efectos pertinentes, se informa que el peticionario tiene los siguientes datos de contacto:

- **Dirección de notificación:** B/ La Nueva Libertad Manzana 18 casa 2
- **Correo electrónico:** alvaja90@hotmail.com tel. 314 6691635

Atentamente:

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente

Proyectó y elaboró: Tóp. Hector Fabio Toro R. - Contraloría
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orozco Escobar - director técnico

Carrera 17 #16-00 Piso 5 Centro Administrativo Municipal CAM
Teléfono: 744 35 67 - 744 71 00 ext. 502 - Celular institucional: 311 379 84 00
Correo Electrónico: info@edua.gov.co - Armenia Quindío
edua.gov.co

Cam
- edua.gov.co - Armenia Quindío
edua.gov.co



G-EDUA-766-2026

RA



Intraweb Intraweb
Correspondencia recibida
2026RE3801
Fecha: 2026-06-30 14:28:01
Funcionario Radicador: Correspondencia (Auxiliar Administrativo; Gestión de Recursos)
Ciudadano: EDUA - Empresa de Desarrollo Urbano
Asunto: Derecho de petición - Traslado por Competencia.
Anexo: 1 folio.
Destinatario: Ferney Henao Arango (Gestor de Aseo, Gestión Aseo)
PQRS Asociado: 2026PQR4272
Código Validación: obraYDU3
R-AM-PGG-003 Versión 8 22/07/2015

G-EDUA-857-2026

Armenia, 23 de junio del 2026

Señor(a):
PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente Empresas Publicas de Armenia
ciudad

Asunto: Traslado por competencia. R.I 816

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, le informa que una vez revisada la petición de la presidenta de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL UNO "CENTENARIO" la señora LUZ MERY DIAZ RODRIGUEZ se determinó que es competencia de las Empresas públicas de Armenia EPA realizar labores relacionadas con el mantenimiento del parque polideportivo de la urbanización la castilla.

Lo anterior, debido que esta Empresa actúa dentro del alcance de sus competencias y las disposiciones dictadas en los decretos 139 de 2021, 334 del 2021 y convenio interadministrativo 004

Atentamente,

Marta Ines Martinez Arias
Gerente

Proyecto y elaboró: ing. Carlos Arbeláez - ingeniero Contralor EDUA
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orozco Escobar - Director Técnico

Anexos: copia de la solicitud.

INFO@edua.gov.co



EDUA

Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia

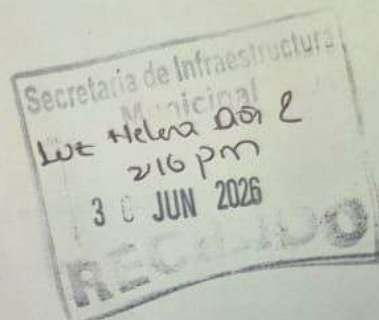
R-AM-PGG-003 Versión 8 22/07/2015

G - EDUA - 766 - 2026

Armenia, 02 de junio del 2026

Señor(a):

CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de infraestructura municipal
ciudad



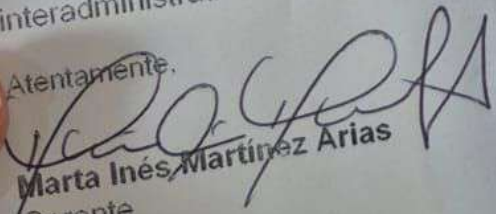
Asunto: Traslado por competencia. R.I 563

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, le informa que una vez revisada la solicitud del gerente de AMABLE E.I.C.E JAMES CASTAÑO HERRERA, se determinó que es competencia de la secretaria de infraestructura municipal la adecuación y el mantenimiento de los elementos pertenecientes al mobiliario urbano (basurera) de la ciudad de Armenia.

Lo anterior, debido que esta Empresa actúa dentro del alcance de sus competencias y las disposiciones dictadas en los decretos 139 de 2021, 334 del 2021 y convenio interadministrativo 004

Atentamente,


Marta Inés Martínez Arias
Gerente

Proyectó y elaboró: Ing. Carlos Arbeláez - ingeniero Contratista EDUA
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orozco Escobar - Director Técnico 

Anexos: copia de la solicitud.



EDUA

Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia

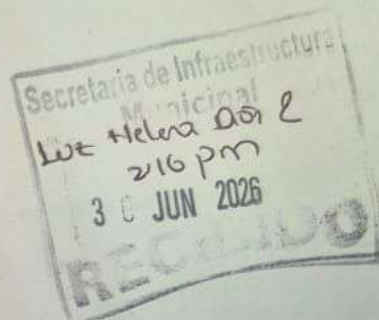
R-AM-PGG-003 Versión 8 22/07/2015

G - EDUA - 766 - 2026

Armenia, 02 de junio del 2026

Señor(a):

CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de infraestructura municipal
ciudad



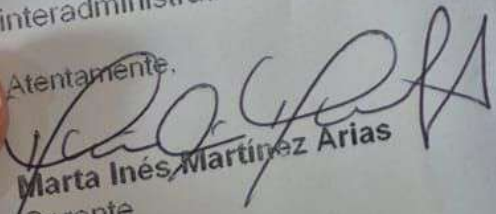
Asunto: Traslado por competencia. R.I 563

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, le informa que una vez revisada la solicitud del gerente de AMABLE E.I.C.E JAMES CASTAÑO HERRERA, se determinó que es competencia de la secretaria de infraestructura municipal la adecuación y el mantenimiento de los elementos pertenecientes al mobiliario urbano (basurera) de la ciudad de Armenia.

Lo anterior, debido que esta Empresa actúa dentro del alcance de sus competencias y las disposiciones dictadas en los decretos 139 de 2021, 334 del 2021 y convenio interadministrativo 004

Atentamente,


Marta Inés Martínez Arias
Gerente

Proyectó y elaboró: Ing. Carlos Arbeláez - ingeniero Contratista EDUA
Revisó y aprobó: Jorge Iván Orozco Escobar - Director Técnico 

Anexos: copia de la solicitud.

30/6/26, 14:34



Alcaldía Municipal de Armenia | Correspondencias externas recibidas

EDUA
Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia

R-AM-PGG-003 Versión 8 22/07/2015

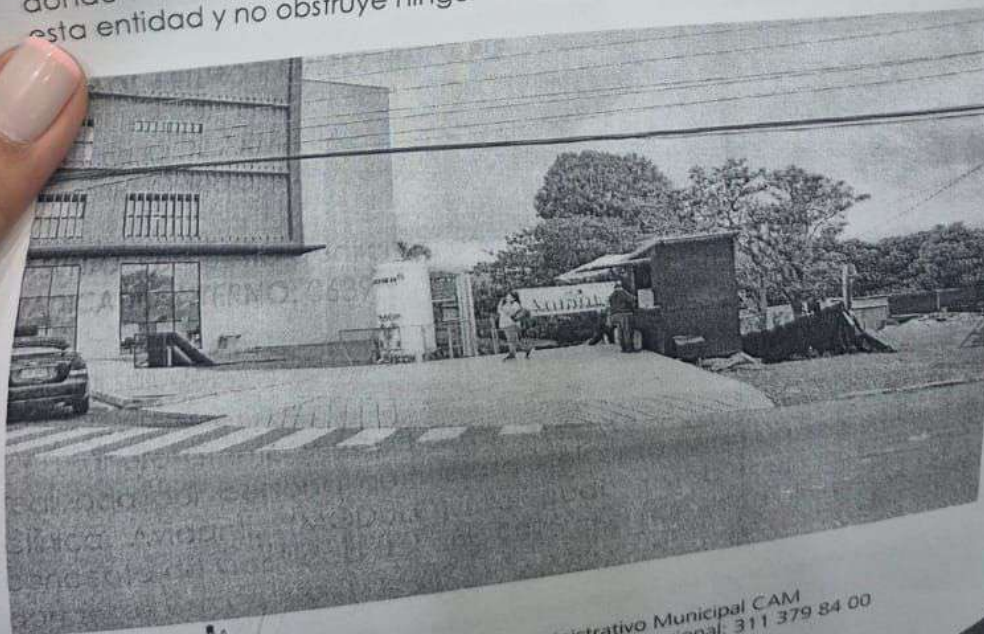
Armenia, Quindío 18 de Junio de 2026

Señor
CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIE
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
MUNICIPIO DE ARMENIA
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud oficio SG-PGO-SJC-4052
RADICADO INTERNO: 0639

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que en visita realizada por persona autorizada del área técnica al sector de la Clínica Avidanti, (MODULO), se pudo establecer que tiene un concepto de viabilidad del año 2025 con número G-EDUA-2475-2025, donde se encuentra funcionando de acuerdo a lo establecido por esta entidad y no obstruye ninguna vía de acceso.



Carrera 17 #16-00 Piso 5 Centro Administrativo Municipal CAM
Teléfono: 744 35 67 - 744 71 00 ext. 502 - Celular institucional: 311 379 84 00
Correo Electrónico: info@edua.gov.co - Armenia Quindío
edua.gov.co

